

Resolución N° 01-2019-CED-CSJCL/PJ de fecha 24 de mayo de 2019, mediante la cual se resolvió la designación de los magistrados que integran los órganos de línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial del Callao.

Sexto.- Por otro lado, se tiene que mediante documento de fecha 05 de agosto de 2019, reiterado con documento de fecha 04 de noviembre de 2019, el Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes presentó su solicitud de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA-Callao, quien sustenta su pedido en atención a las últimas reorganizaciones de Salas Superiores, en las que ha venido desempeñando funciones tanto en la Sala Penal Transitoria y en la Segunda Sala Penal Liquidadora (con el fin de que no se quiebren las audiencias iniciadas que vienen prolongándose hasta la fecha) y también ha cubierto licencias de la Primera Sala Penal Liquidadora. A su vez, ha venido realizando continuos requerimientos a la Coordinación de Personal para que le asignen un asistente en atención a su situación laboral; sin embargo, no se le ha asignado ninguna persona para cumplir su función jurisdiccional y función administrativa en ODECMA-Callao, por tanto, le resulta físicamente imposible continuar asumiendo la función de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de ODECMA-Callao.

Séptimo.- Ahora bien, se tiene que en sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 26 de diciembre del año próximo pasado, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 12 inciso 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial propuso a la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon para que asuma el cargo de Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas ODECMA-Callao. En atención a ello y habiéndose concluido durante la deliberación que la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon reúne las condiciones de idoneidad funcional y profesional necesarias para que ejerza el cargo para el cual se le propuso, su designación fue aprobada por mayoría de los consejeros presentes con el voto singular de la señora presidenta del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme se precisó en la sesión de Consejo llevada a cabo en la fecha antes aludida.

Octavo.- En consecuencia, de conformidad con las atribuciones otorgadas al Consejo Ejecutivo Distrital en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia irrevocable del Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes, al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas ODECMA-Callao y DEJAR SIN EFECTO el artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 01-2019-CED-CSJCL/PJ de fecha 24 de mayo de 2019, en el extremo, que lo designa en el referido cargo.

Artículo Segundo: DESIGNAR por mayoría a la magistrada TERESA JESÚS SOTO GORDÓN, Juez Superior Titular, en el cargo de Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la ODECMA-Callao. Dicha función será ejercida en adición a sus funciones de magistrada de la Segunda Sala Civil Permanente del Callao.

Artículo Tercero: DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones administrativas de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Cuarto: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidad de esta Corte Superior de Justicia, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

RAFAEL TEODORO UGARTE MAUNY
Consejero
Consejo Ejecutivo Distrital

FLOR AURORA GUERRERO ROLDAN
Consejera
Consejo Ejecutivo Distrital

CERAPIO ALBINO ROQUE HUAMANCONDOR
Consejero
Consejo Ejecutivo Distrital

VOTO EN DISCORDIA DE LA DOCTORA ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS PRESIDENTA DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.

VISTO: La solicitud de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas ODECMA-Callao, de fecha 05 de agosto de 2019, presentada por el Juez Superior Provisional Carlos Juan Nieves Cervantes.

CONSIDERANDO:

Primero.- Respecto a la propuesta del Jefe de la Unidad Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA de la Corte Superior de Justicia del Callao, que la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon, sea designada como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Odecma – Callao, en adición a sus funciones.

Segundo.- En atención a la propuesta planteada para su designación, se debe contar con la aceptación de la indicada magistrada y conforme se advierte de la Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha veintiséis de diciembre del año próximo pasado, la magistrada no ha aceptado el cargo a encomendar, motivo por el que, al no contarse con su aceptación, no podrá ser designada en dicho cargo.

Tercero.- En consecuencia, en mérito a los considerandos antes aludidos, no resulta factible la designación de la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas Odecma – Callao, y en desacuerdo con los demás integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital, MI VOTO es porque: Se declare IMPROCEDENTE la propuesta planteada por el Consejero Rafael Teodoro Ugarte Mauny, sobre la designación de la magistrada Teresa Jesús Soto Gordon, como Jefa de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de ODECMA – Callao.

Callao, 08 de enero de 2019.

ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS
Presidenta del Consejo Ejecutivo
Distrital de la Corte del Callao

1848238-1

Reconocen y felicitan a Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000280-2019-P-CSJHN/PJ

Huánuco 13 de noviembre del 2019

VISTOS: Y CONSIDERANDO:

Que, los Presidentes de Corte como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo,

se encargan de ejecutar y dirigir la política del Poder Judicial, y disponer las acciones que fueran necesarias para garantizar el servicio en los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman; así como dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; conforme lo prescribe el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Constituye política de esta gestión, otorgar los reconocimientos que corresponden a aquellos profesionales Jueces, Trabajadores y/o funcionarios, que durante su carrera profesional y ejercicio funcional han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo y contribuido con su obra al fortalecimiento de nuestra Institución, con propósito de profundizar su identificación con la institución, procurándoles satisfacción por los objetivos alcanzados, producto de su esfuerzo y entrega. Igualmente, resulta menester efectuar un reconocimiento a aquellos profesionales que por sus méritos y destacada labor, contribuyen al desarrollo de este Poder del Estado, brindando u otorgando en todo momento y de manera desinteresada su conocimiento en beneficio de la institución.

Que, el doctor Florencio Rivera Cervantes, a lo largo de su trayectoria como Juez Superior en esta Corte Superior de Justicia, realizó destacada e invaluable labor, pues además ha ocupado el cargo de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, demostrando un modelo de conducta ejemplar sustentado en los valores de justicia, independencia, imparcialidad, honestidad e integridad, manifestadas en la transparencia de sus funciones públicas y privadas.

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al doctor FLORENCIO RIVERA CERVANTES por su trayectoria y labor como Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional, elabore el diploma de reconocimiento y la organización de entrega de la misma.

Artículo Tercero Poner de conocimiento la presente resolución, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SAMUEL SANTOS ESPINOZA
Presidente

1847615-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Otorgan duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias expedido por la Universidad Nacional de Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0098

Lima, 15 de enero de 2020

Visto el Expediente STDUNI N° 2019-133192 presentado por el señor Herbert Eduardo SOTO PEREYRA, quien solicita duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Herbert Eduardo SOTO PEREYRA, identificado con DNI N° 43642255 egresado de esta Casa de Estudios, mediante el expediente del visto solicita la expedición del duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica por pérdida, adjuntando la documentación sustentatoria respectiva, según lo dispuesto en el Reglamento de Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado por Resolución Rectoral N° 0122, del 18 de enero del 2008, modificado por Resolución Rectoral N° 1685 del 08 de noviembre de 2013;

Que, la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General, mediante Informe N° 449-2019-UNI/SG/GT de fecha 04.11.2019, precisa que el diploma del señor Herbert Eduardo SOTO PEREYRA, se encuentra registrado en el Libro de Registro de Bachilleres N° 13, página 236, con el número de registro 36965-B;

Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario, en su Sesión N° 01-2020, realizada el 06.01.2020, previa revisión y verificación del expediente, acordó proponer al Consejo Universitario la aprobación del duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica al señor Herbert Eduardo SOTO PEREYRA;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 08 de enero del 2020, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la expedición de duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica al siguiente egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, anulándose el diploma otorgado anteriormente:

N°	Apellidos y Nombres	Con mención en	Fecha de Otorgamiento del Diploma
1	SOTO PEREYRA, Herbert Eduardo	Ingeniería Electrónica	02.06.2014

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE ELIAS ALVA HURTADO
Rector

1847868-1

MINISTERIO PUBLICO

Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mi Perú

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 117-2020-MP-FN

Lima, 22 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 98-2020-MP-FN-PJFSVENTANILLA, cursado por el abogado Jorge Veiga Reyes, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla, mediante el cual eleva la terna para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mi Perú, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.